

Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 5 años (V. R. 2 años) al 4,30%. Abril 2012.

La Orden de 26 de marzo de 2012, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la ampliación de la emisión de Bonos a 5 años (V.R. 2 años) del ejercicio 2009, por importe de 17 millones de euros y establece las características finales de dicha emisión.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 3 de abril de 2012 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 17.000.000 (DIECISIETE MILLONES) euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 7 de mayo de 2009.
- **Fecha de emisión del tramo:** 3 de abril de 2012
- **Interés nominal:** Fijo anual del 4,30%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán el 7 de mayo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 7 de mayo de 2012.
- **Amortización:** a la par, el 7 de mayo de 2014.
- **Código ISIN:** ES0001351222/TRAMO 2.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 2 de abril de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 3 de abril de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO